

BASES DE PROMOCIÓN
ABASTIBLE AUTOGAS
“PROMOCIÓN CONVERSIÓN BEAT”

En Santiago, a 28 de abril 2021, ABASTIBLE S.A., en adelante e indistintamente “ABASTIBLE”, RUT N° 91.806.000-6, representada por don Álvaro Elgueta Zúñiga, cédula de identidad N°13.027.218-5, y don Ignacio Mackenna Ronco, cédula de identidad N° 13.829.148-0, todos domiciliados en Avenida Apoquindo N° 5550, piso 11, Las Condes, Santiago; establece las siguientes bases de la “**PROMOCIÓN CONVERSIÓN BEAT**”, en adelante “las Bases”.

Primero – Antecedentes.

ABASTIBLE realizará una promoción denominada “**PROMOCIÓN CONVERSIÓN BEAT**”, en adelante la “Promoción”, que tendrá como beneficio lo siguiente:

- Una giftcard de 200 litros de Gas Licuado Vehicular a utilizar exclusivamente en estaciones de servicio Abastible Autogas, que se entregará a los primeros 300 vehículos de Usuarios Conductores que conduzcan usando Beat que conviertan sus vehículos a GLP con Abastible Autogas, por medio de su filial GLP Motor Limitada, y que cumplan con los requisitos enumerados en el numeral tercero de estas Bases .
- Estas giftcard serán entregadas al finalizar satisfactoriamente el proceso de conversión.
- La giftcard solo puede ser utilizada en Estaciones de Servicio Abastible Autogas (No Copec).
- Para clientes de la IV región se entregarán cupones de consumo Abastible que pueden ser canjeados en la Estación de Servicio Copec ubicada en Balmaceda 4895, La Serena.

Los precios de los equipamientos de conversión se encuentran publicados en www.abastible.cl/autogas.

Sin perjuicio de lo anterior, se establece el siguiente precio preferencial a los Usuarios Conductores de Beat, exclusivamente respecto del Contrato de Compraventa Kit y Comodato Tanque:

- Kit Landirengo (Motor de 4 Cilindros) y Tanque en Comodato: \$449.000 IVA incluido.
- Kit Vialle (Motor de 4 Cilindros) y Tanque en Comodato: \$619.000 IVA incluido.

Podrán participar todas las personas que tengan en su poder y a su nombre un vehículo que cumpla con los requisitos que se señalan en la cláusula tercera de las presentes Bases, y con estas Bases en general.

Esta Promoción será promocionada por **ABASTIBLE** a través de los sitios Web www.abastible.cl, Redes sociales de ABASTIBLE AUTOGAS, estaciones de servicio ABASTIBLE AUTOGAS, y en otros medios de comunicación que ABASTIBLE estime pertinentes.

Segundo – Duración

La fecha de inicio de esta Promoción será el día 10 de mayo de 2021 y se extenderá hasta el 09 de agosto del 2021, o hasta agotar stock de 300 unidades de Giftcards, lo que suceda primero.

Las personas que participen con posterioridad a la fecha antes señalada no se considerarán para la entrega del beneficio indicado en la presente base.

Tercero – Requisitos y mecánica de la Oferta.

Los requisitos para participar en la Oferta son los siguientes:

- Ser personas naturales residentes o domiciliadas en Chile.
- Que sean propietarios del vehículo.
- Ser Usuario Conductor inscrito en Beat.
- Que el vehículo se encuentre certificado por Gas licuado Motor en adelante “GLP Motor” ante el 3CV para su conversión y uso de GLP como combustible.
- Que el vehículo no supere los 5 años de antigüedad.
- El vehículo debe pasar pruebas mecánicas sometidas en cualquiera de los talleres autorizados por GLP Motor antes de iniciar la conversión.
- Que el motor del vehículo utilice gasolina como combustible.
- Se debe de celebrar un “Contrato de Compraventa de Kit y Tanque” o un “Contrato de Compraventa de Kit y Comodato de Tanque” con la empresa filial de Abastible, GLP Motor.

Cuarto – Rechazo y exclusión de la Promoción por imposibilidad técnica para conversión.

ABASTIBLE se reserva el derecho, durante todo el proceso de conversión vehicular, de rechazar la conversión y devolver el vehículo al propietario, fundado en el incumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicos requeridos. Los vehículos que sean rechazados por esta razón no serán elegibles para participar en la Promoción.

Lo anterior no generará responsabilidad de ningún tipo para BEAT, ABASTIBLE y GLP Motor Limitada, liberando, el propietario del vehículo participante de la Promoción, desde ya a BEAT, ABASTIBLE y a GLP Motor Limitada, de cualquier responsabilidad a este respecto.

Quinto- Aceptación de Bases.

La participación en esta Promoción implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes Bases y Condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación en esta oferta implicará la inmediata exclusión y/o la revocación del beneficio, y/o la eventual interposición de las acciones judiciales que puedan corresponder.

Sexto - Tratamiento de Datos Personales y derecho de imagen.

Las personas que participen en esta Promoción autorizan desde ya conforme lo indicado en el artículo 4 de la Ley 19.628 el tratamiento de sus datos personales por BEAT, ABASTIBLE y sus empresas relacionadas, filiales o matrices con finalidades de

marketing, de la propia oferta y con el objeto de entregar información y/o beneficios a los participantes. Los referidos datos personales podrán en casos concretos ser comunicados a terceros, para cumplir con las finalidades recién mencionadas.

Asimismo, las personas que participen de esta Promoción, autorizan a BEAT y ABASTIBLE a hacer uso de sus imágenes, videos, fotografías, o cualquier otro registro, que sean tomadas al participante, de manera perpetua e irrevocable. Esta autorización comprende el uso de imagen, nombre y/o voz, e incluye todos los derechos que su titular pudiera tener, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, sobre todas las fotos tomadas, de modo que todas las imágenes serán de propiedad exclusiva de BEAT y ABASTIBLE, pudiendo hacer uso de las mismas o ceder sus derechos sobre las mismas de la forma en que lo desee, y especialmente para ser usadas en oficinas, driver centers, redes sociales, sitios web, publicidad, blogs, notas periodísticas, aplicativos, entre otros, de BEAT y ABASTIBLE, tanto en Chile como en el extranjero.

La autorización objeto de la presente cláusula es otorgada a título gratuito, por lo que el Participante no tendrá derecho a exigir, en ningún momento y bajo ninguna circunstancia, el pago de contraprestación alguna. Esta autorización de uso no configura ninguna clase de relación laboral con BEAT ni con ABASTIBLE.

Séptimo - Modificaciones.

ABASTIBLE se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente la promoción, ya sea por razones técnicas; comerciales, cierre de stock, producto o servicio; necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor; o por cualquier hecho que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la promoción o su entrega de beneficios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para ABASTIBLE.

Además, ABASTIBLE se reserva el derecho de modificar las presentes bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar o ampliar los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones.

Desde ya, ABASTIBLE se reserva la facultad de extender el plazo de vigencia y stock de la presente promoción y, por ende de estas bases.

Todo lo expuesto en la presente cláusula se comunicará oportunamente a través del sitio web www.abastible.cl.

ANEXO Nº 1

CARTA DE ACEPTACION DEL PREMIO
“PROMOCIÓN CONVERSIÓN BEAT”

Fecha: ___/___/___

Por medio de la presente, yo Sr.(a)
_____, cédula
nacional de identidad número _____, domiciliado
en _____
_____Comuna de _____, fono de
contacto N° _____, declaro que recibo conforme y a mi entera
satisfacción el PREMIO consistente en **una giftcard de 200 lts de GLP a utilizar
en estaciones Abastible Autogas**, de la “PROMOCIÓN CONVERSIÓN BEAT”
y declaro conocer y aceptar sus términos y condiciones liberando de toda
responsabilidad a Abastible y Beat.

Asimismo, autorizo expresamente a Abastible y Beat para utilizar, gratuitamente,
mi nombre, e imagen, para promover los resultados del Concurso en los medios
de comunicación que Abastible determine.

Firma del Ganador

Firma del Apoderado